

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 525
Lugar: Findeter Modalidad: Semipresencial Duración: Fecha: Doce (12) de noviembre de 2019 Cuatro (4) horas con veintiséis (26) minutos Fecha: Trece (13) de noviembre de 2019 Diez (10) minutos.	Fecha: Doce (12) de noviembre de 2019 Hora inicio: 01:04pm Hora Fin: 05:30pm Fecha: Trece (13) de noviembre de 2019 Hora de inicio: 6:45pm Hora Fin: 6:55pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 036 de 2012.
Presidente: Laura Mercedes Peña- Vicepresidente de Planeación	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de adjudicación al contrato de Obra No. PAF-ATF-O-043-2019 cuyo objeto es "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I". CI 036.	FINDETER
3. Propositiones y varios	FINDETER

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre 2019, siendo la 01:04 pm se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 525.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Laura Mercedes Peña	Vicepresidenta de Planeación	FINDETER
Richard Orlando Martinez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Juan Jose Oyuela	Vicepresidente Técnico	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX "Órganos Contractuales" del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** "(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la solicitud de adjudicación al contrato de obra No. **PAF-ATF-O-043-2019**, cuyo objeto es “**LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”**”

OBJETO: “**LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”**”

Plazo de ejecución: *Quince (15) meses*

PRESUPUESTO: *CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$ 4.135.623.600,00) M/CTE INCLUIDO IVA*

Para los fines del asunto se presentan a consideración al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Fonvivienda para someterlo a NO OBJECCIÓN los siguientes aspectos:

PRIMERO: *De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el siete (07) de octubre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas. En consecuencia de lo anterior, la propuesta para verificación y evaluación, fue la siguiente*

N°	NOMBRE PROPONENTE	INTEGRANTES
1.	UNIÓN TEMPORAL ULTRARED	Integrante No. 1: VIÑAS RUSSI S.A.S.

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	

		Nit. 890.110.582-6 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2: JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.187.048-0 Porcentaje de Participación: 40%
2.	CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	Integrante No. 1: CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S Nit. 800.225.585-5 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: J.P.G Y CÍA S.A. Nit. 800.193.032-5 Porcentaje de Participación: 50%
3.	J.A & ASOCIADOS S.A.S.	N/A
4.	UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S Nit. 890.108.661-3 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: ERWIN CASTRO SALGADO C.C. 8.485.977 Porcentaje de Participación: 50%
5.	CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	Integrante No. 1: DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL COLOMBIA Nit. 900.456.075-4 Porcentaje de Participación: 33.4% Integrante No. 2: ESPINA & DELFIN COLOMBIA. Nit. 900.421.299-6 Porcentaje de Participación: 33.2% Integrante No. 3: INGEAGUAS S.A.S. Nit. 830.016.432-1 Porcentaje de Participación: 33.4%
6.	CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	Integrante No. 1: CONSTRUCTORA INCO S.A.S Nit. 806.008.712-6-4 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2: DUVANA S.A.S. Nit. 900.751.909-6 Porcentaje de Participación: 30%

SEGUNDO: El día 11 de octubre de 2019 se publicó el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes, dando como resultado inicial lo siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL ULTRARED	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

2	CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	J.A & ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

TERCERO: El día 21 de octubre de 2019 se publicó el Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL ULTRARED	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	J.A & ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CUARTO: El día 24 de octubre de 2019 se publicó el alcance al Informe definitivo de Requisitos Habilitantes, dando como resultado lo siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL ULTRARED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	J.A & ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

QUINTO: El día 29 de octubre de 2019, se publicó el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados. EL PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	\$ 4.005.715.088,00	99,7487785	99,7487785
2	UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	\$ 3.989.634.937,00	99,7236763	99,7236763
3	CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	\$ 3.985.171.260,00	99,6121036	99,6121036
4	CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	\$ 3.982.526.481,00	99,5459955	99,5459955
5	UNION TEMPORAL ULTRARED	\$ 4.017.226.266,00	99,1733189	99,1733189
6	J.A & ASOCIADOS S.A.S	\$ 4.024.056.766,00	98,8318528	98,8318528

Nota: El método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, al respecto señalan los términos de referencia:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 del numeral 3.1.1., subcapítulo III de los Términos de Referencia:

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos de Referencia.

SEXO: La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diez (10) de octubre de 2019 fue **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (3.454,56)**.

SÉPTIMO: De conformidad con lo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia, los proponentes tenían plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica desde el momento de la publicación hasta las 5:00 pm del treinta (30) de octubre de 2019. Durante este periodo, se presentó una observación por parte del proponente Unión Temporal Sabanalarga allegada al correo electrónico de la convocatoria grupo-icat@findeter.gov.co, la cual no modificó la evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) publicado el 29 de octubre de 2019.

Así mismo queda constancia por parte del CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER el día cinco (05) de noviembre de 2019 a las 09:34 a.m., mediante el cual informan que no se ha recibido otra documentación diferente a la recibida mediante correo electrónico para la Convocatoria No. PAF - ATF-O-043-2019, así como tampoco existe evidencia de la recepción de documentos de observaciones al “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)”.

OCTAVO: En consecuencia, la entidad se permite **CONFIRMAR** como “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)”, el publicado el día 29 de octubre de 2019 en la página oficial de la presente Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2019, confirmando el mismo orden de elegibilidad allí publicado, el cual se adjunta como **anexo** al presente informe.

NOVENO: De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

DÉCIMO: Se procedió con la verificación del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)**, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos con las siguientes Fiduciarias, las cuales expiden los siguientes certificados:

a) **FIDUCIARIA LA PREVISORA:** Certificado de fecha 22 de octubre de 2019, expedida por LAURA PAOLA CORREDOR RICO – Coordinador de Negocios de la Fiduciaria La Previsora – PA FINDETER (PAF):

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL ULTRARED	VIÑAS RUSSI SAS	890.110.582-6
		JIMENEZ INGENIERIA SAS	90.187.048-0
2	CONSORCIO REDES 2019	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	800.225.585-5
		J.P.G. & CIA SA	800.193.032-5
3	J,A,& ASOCIADOS SAS	N/A	890.116.998-3
4	UNION TEMPORAL SABANALARGA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS-CONSIBE SAS	890.108.661-3
		ERWIM CASTRO SALGADO	8485977

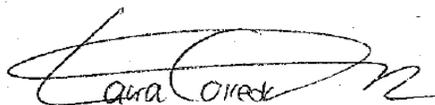
De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO SABANALARGA 1 Y 2	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
		DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	900.456.075-4
		INGEAGUAS SAS	830.016.432-1
6	CONSORCIO REDES 2019	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S "CONSTRUCTORA INCO S.A.S"	806.008.712-6
		DUAVANA SAS	900.751.909-6

Se identificó que el consorciado ESPINA & DELFIN COLOMBIA identificado con NIT. 900.421.299-6, conforme el CONSORCIO RIEGOS TUCURINCA, es adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-ADR-O-006-2018 adelantado por Findeter con la ADR Convenio Interadministrativo 225 de 2016, bajo el contrato derivado 68573-016-2018.

Por otro lado, se identificó que CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S "CONSTRUCTORA INCO S.A.S" identificado con NIT. 806.008.712-6, conforme el CONSORCIO JARDIN INFANTIL MOS-INC, es adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-SDIS-O-009-2019 adelantado por Findeter con la SDIS Convenio Interadministrativo 9318 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-005-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019.



LAURA PAOLA CORREDOR RICO

COORDINADORA DE NEGOCIOS-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF

- b) **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.:** Certificado de fecha 17 de octubre de 2019, expedida por GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO – Coordinador Unidad de Gestión Findeter - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Z	NIT	Convocatoria No.	Objeto	Consortio/ Contratista	% Part.
JPG & CIA S.A	800193032	PAF-ATF-105-2014	CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL - CASANARE	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	20,00%
JPG & CIA S.A	800193032	PAF-ATF-O-013-2018	*CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS *CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1 MUNICIPIO DE	CONSORCIO TURBO 2018	34,00%

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. CONSTRUCTORA INCO S.A.S	806008712	PAF-ATF-O-012-2018	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA - ANAPOIMA"	CONSORCIO ACUEDUCTO REGIONAL	45,00%
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. CONSTRUCTORA INCO S.A.S	806008712	PAF-EUC-O-034-2017	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO	CONSORCIO COLEGIO ANTONIA SANTOS	50,00%
			DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA*		
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	890108651	PAF-ATF-012-2012	AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO TANQUES CHARRASQUERO I Y II Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN VÍA NARIÑO.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	100,00%
VINAS RUSSI S.A.S	890110582	PAF-ATF-126-2015	EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100	UNIÓN TEMPORAL SINCELEJO 2015	50,00%
VINAS RUSSI S.A.S	890110582	PAF-ATF-O-020-2018	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA	UNIÓN TEMPORAL MONTELIBANO	60,00%
ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900421299	PAF-ATF-O-037-2016	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCASIA	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	100,00%
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	900187048	PAF-ATF-126-2015	EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100	UNIÓN TEMPORAL SINCELEJO 2015	30,00%
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048	PAF-ATF-O-020-2018	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA	UNIÓN TEMPORAL MONTELIBANO	40,00%

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. CONSTRUCTORA INCO S.A.S	806008712	PAF-ATF-O-148-2015	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MOMPOX"	CONSORCIO MOMPOX 2015	34,00%
------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Nombre	Identificación	Tipo
CONSTRUCTORA RUMIE SAS	800.225.585-5	PERSONA JURIDICA
J.A.& ASOCIADOS SAS	890.116.998-3	PERSONA JURIDICA
ERWIM CASTRO SALGADO	8485977	PERSONA NATURAL
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	900.456.075-4	PERSONA JURIDICA
INGEAGUAS SAS	830.016.432-1	PERSONA JURIDICA
DUAVANA SAS	900.751.909-6	PERSONA JURIDICA

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente **CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)** no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4., de los Términos de Referencia.

UNDÉCIMO: De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	\$ 4.135.623.600.00	\$4.005.715.088.00	\$4.005.715.088.00

Valor a adjudicar: **CUATRO MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.005.715.088.00).**

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

DUODÉCIMO: Con fundamento en el informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de las ofertas, que reposan en la carpeta de la convocatoria, la **Secretaría General, RECOMIENDA LA SELECCIÓN** de la convocatoria **No PAF-ATF-O-043-2019**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.

El proponente que se encuentra en primer orden de elegibilidad es el **CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)**, integrado por la **CONSTRUCTORA INCO S.A.S** con Nit. 806.008.712-6 y un porcentaje de participación: 70%, y por la sociedad **DUVANA S.A.S**, con Nit. 900.751.909-6 y un porcentaje de participación: 30%, el consorcio será representado legalmente por el señor **GUSTAVO ANTONIO CASTELLAR RAMOS** identificado con la cc 19.890.235, tal y como consta en el documento de constitución consorcial a folios 42 a 44 y su oferta económica asciende a la suma de **CUATRO MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.005.715.088.00)**.

Lo anterior, en aplicación de lo señalado en el literal i) del numeral 6.4 del Manual Operativo del Contrato Interadministrativo que establece que le corresponde a la Dirección de Contratación de Findeter recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO**, una vez obtenida la no objeción del Ministerio, el orden de elegibilidad de las convocatorias correspondientes para que se instruya a la Fiduciaria en la contratación por parte del Patrimonio Autónomo.

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por la Dra. **JACKELINE MENESES OLARTE**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN** la Convocatoria No. **PAF-ATF-O-043-2019** cuyo objeto es la “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”, al **CONSORCIO REDES 2019**, integrado por la **CONSTRUCTORA INCO S.A.S** con Nit. 806.008.712-6 y un porcentaje de participación: 70%, y por la sociedad **DUVANA S.A.S**, con Nit. 900.751.909-6 y un porcentaje de participación: 30%, el consorcio será representado legalmente por el señor **GUSTAVO ANTONIO CASTELLAR RAMOS** identificado con cédula No. 19.890.235, por la suma de **CUATRO MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.005.715.088.00)**.

De esta manera, los miembros del comité, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia, la minuta anexa a los términos de referencia y anexo técnico del mismo, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 036 de 2012.

	<p style="text-align: center;">ACTA No.525</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Hacen parte integral de la presente acta:

- Recomendación de la adjudicación por parte de la Secretaria General.
- No objeción por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha veintinueve (29) de octubre de 2019.
- Votos del Comité Fiduciario.
- Términos de Referencia.

3. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.525 el día 13 de noviembre de 2019 a las 06:55pm

Firma Miembros del Comité:

**VICEPRESIDENTA DE PLANEACIÓN
FINDETER**

Secretario del Comité:

Analista de Gestión
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

	ACTA No.525 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Semipresencial Doce (12) de noviembre de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
  MI

mié 13/11/2019 06:55 p.m.
Laura Mercedes Peña Rodríguez <LMPENA@findeter.gov.co>
RE: COMITE FIDUCIARIO NO. 525 AGUA FASE I - ADJUDICACION OBRA SABANALARGA-

Para Beltrán Puentes, Diana Patricia; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE; JUAN JOSE OYUELA SOLER; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA; drplazas@findeter.com.co; Rojas Perez, Leidy Diana; RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO; MAURICIO BETANCOURT JURADO; Ramirez Camargo, Viviana Andrea; CLAUDIA MARCELA GARCIA CASTRO; EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO; Bernal Ballesteros, Mauricio; Millan Carreño, Luis Fernando; Idarraga Zambrano, Johan Sebastian; Rodriguez Jaramillo, Guillermo Arley; Romero Pulido, Diana Milena; Gomez Lopez, Laura Maria; Rozo Arias, Jessica;

Buenas tardes,

De manera atenta me permito emitir voto positivo para recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I".

Lo anterior, teniendo en cuenta los soportes remitidos que dan cuenta del orden de elegibilidad.

Laura Mercedes Peña Rodríguez
 Vicepresidente
 Vicepresidente de Planeación
FINDETER - Financiera del Desarrollo
 Conmutador: 6230311
 Correo electrónico: lpenna@findeter.gov.co



mar 12/11/2019 04:31 p.m.
JUAN JOSE OYUELA SOLER <JJOYUELA@findeter.gov.co>
Re: COMITE FIDUCIARIO NO. 525 AGUA FASE I - ADJUDICACION OBRA SABANALARGA-

Para Beltrán Puentes, Diana Patricia

CC LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE; LEACOSTA@findeter.gov.co; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA; drplazas@findeter.com.co; Rojas Perez, Leidy Diana; RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO; MAURICIO BETANCOURT JURADO; Ramirez Camargo, Viviana Andrea; CLAUDIA MARCELA GARCIA CASTRO; EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO; Bernal Ballesteros, Mauricio; Millan Carreño, Luis Fernando; Idarraga Zambrano, Johan Sebastian; Rodriguez Jaramillo, Guillermo Arley; Romero Pulido, Diana Milena; Gomez Lopez, Laura Maria; Rozo Arias, Jessica; Acosta Niño, Paula Juliana; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA; EDIMER ESNEYDER FRANCO MARTINEZ; MARGARITA GUTIERREZ GOMEZ; JAIME LUJUE RAMIREZ; MARIA DEL MAR RAMIREZ QUINTERO

Buenas tardes, emito mi voto positivo teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
 Vicepresidente Técnico Findeter

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
  MI

martes 12/11/2019 5:17 p. m.
RO RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO
RE: COMITE FIDUCIARIO NO. 525 AGUA FASE I - ADJUDICACION OBRA SABANALARGA-

Para JUAN JOSE OYUELA SOLER; Beltrán Puentes, Diana Patricia

CC LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE; LEACOSTA@findeter.gov.co; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA; drplazas@findeter.com.co; Rojas Perez, Leidy Diana; LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ; MAURICIO BETANCOURT JURADO; Ramirez Camargo, Viviana Andrea; CLAUDIA MARCELA GARCIA CASTRO; EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO; Bernal Ballesteros, Mauricio; Millan Carreño, Luis Fernando; Idarraga Zambrano, Johan Sebastian; Rodriguez Jaramillo, Guillermo Arley; Romero Pulido, Diana Milena; Gomez Lopez, Laura Maria; Rozo Arias, Jessica; Acosta Niño, Paula Juliana;

 Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

Buenas tardes
Doy mi aprobación a los puntos del orden del día Gracias

Richard Martínez Hurtado
 Vicepresidente Financiero
FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial -
 Conmutador: 6230311/88 Ext. 1125 – Bogotá D.C.
romartinez@findeter.gov.co